BASES DEL SORTEO PASE TEMPORADA DIVERSIÓN 2024 FAMILIAR

Ibercaja Banco S.A. (a partir de ahora "el Organizador") con domicilio en Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008-Zaragoza y CIF A-99319030, organiza entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre la promoción "Pase temporada diversión 2024 familiar", consistente en un sorteo dirigido a seguidores de Ibercaja y Parque de Atracciones que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y accedan al sorteo del siguiente regalo:

- 1 PASE FAMILIAR (de hasta 4 miembros) ANUAL PARA EL PARQUE DE ATRACCIONES Y EL ACUARIO DE ZARAGOZA PARA LA TEMPORADA 2024.

El sorteo tendrá lugar el día 4 de diciembre de 2023 a las 12:00 h.

La promoción se llevará a cabo a través de la red social de Instagram. Esta plataforma no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a la misma. El usuario está proporcionando información al Organizador y no a esta red social.

BASES PARTICIPANTES

Participan en la promoción las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- tener más de 18 años
- seguir a @ibercaja y @atraczara en Instagram
- mencionar a la persona que crees que le encantaría este regalo como comentario en el post relativo al concurso en Instagram.

Los participantes, conociendo y aceptando las bases de este concurso, responden de la veracidad de la información y los datos facilitados.

El plazo de participación dará comienzo el 30 de noviembre de 2023, a las 12:00 h., y terminará el 4 de diciembre a las 12:00 h. No tendrán validez y, por tanto, no computarán a efectos del sorteo, las participaciones realizadas con posterioridad al plazo de participación.

MECÁNICA

La persona que desee participar deberá seguir a Ibercaja y atraczara en Instagram y mencionar a quien le encantaría este regalo en un comentario en el post relativo al concurso en Instagram.

La participación del sorteo implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos que en cada momento rijan en Instagram.

A los efectos de verificar que se ha participado en plazo, se tomará como referencia la fecha y hora de publicación.

El 4 de diciembre de 2023 a las 12:00 h. se realizará el sorteo entre todos los comentarios publicados.

Se creará un único fichero informático, para el sorteo, con los participantes. El fichero se ordenará numéricamente, de menor a mayor, por fecha de participación. A continuación, se asignará a la ordenación resultante del fichero anterior números correlativos del 1 al n.

Para la realización del sorteo propiamente dicho, se extraerán, mediante la aplicación EasyPromos, 1 número al azar, que corresponderá a 1 comentario que forma parte del fichero. El participante titular será premiado con un pase familiar (de hasta 4 miembros) anual para el Parque de Atracciones, su piscina y el Acuario de Zaragoza para la temporada 2024.

Al mismo tiempo, se extraerá otro número más como reserva, para el caso de que el anterior premiado no aceptase el premio o no diera respuesta.

El programa informático asegura la aleatoriedad del proceso, utilizando mecanismos certificados.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad.

INFORMACIÓN

Ibercaja se pondrá en contacto con los ganadores por medio de un mensaje privado vía Instagram para comunicar que ha ganado el sorteo e indicarle lo necesario para recoger el premio. A estos efectos, el ganador deberá acreditar el cumplimiento de las bases y aceptar el premio en un plazo máximo de 24 horas.

El pase familiar anual se recogerá siguiendo las indicaciones enviadas por la Organización.

En caso de no ser aceptado o no obtener respuesta por parte del participante premiado pasadas 24 horas desde la fecha del sorteo, el premio pasará al reserva, con el que se procederá de igual forma. Si el reserva tampoco aceptara o no diera respuesta, el premio se declarará desierto.

La aceptación del premio se efectuará mediante comunicación escrita por el participante.

Ibercaja podrá utilizar su nombre e imagen, en cuantos medios de comunicación (redes sociales, radio, prensa, carteles, página web,...) considere adecuados.

El premio es personal, no pudiéndose permutar, en ningún caso, por su importe en metálico, ni por cualquier otra contraprestación. El premio no incluye otros gastos derivados.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023